



RIO GALLEGOS,

06 de Junio de 2002

VISTO:

El Expediente N° 15638/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08 obra Disposición N° 193/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Juan Ruiz, Lic. Nelly Muñoz y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria Lic. Yamile Cárcamo quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra *Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo* de las Carreras de los Profesorados;

Que a fs. 9 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Lic. Yamile Cárcamo, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 048/02 recomendando la designación de la Lic. Yamile Cárcamo bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo*", correspondiente a los Profesorados, a partir del día 06 de Junio de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS**

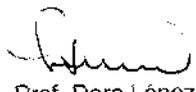
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Lic. Yamile Cárcamo (DNI N° 25.625.698), en carácter de docente Adscripta en la cátedra "*Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo*", correspondiente a los Profesorados, a partir del 06 de Junio de 2002 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N